



SERVICIO: 5117G

PAGO PARA EL DIA: 07/07/2022

Documentación que se adjunta: **ADJUNTO CARTA DE PAGO**

<u>Firma Solicitante</u>	<u>VºBº</u>	<u>VºBº</u>
Fdo:Eva Mª Gomez	Fdo.: Alvaro Islán	
Fecha 06/07/2022	Fecha 06/07/2022	Fecha ____ / ____ / ____

- ☐ Entregar a Consuelo Martínez / Roquetas
- ☐ Remitir al servicio
- ☐ Lo pasarán a recoger
- ☐ Remitir a _____

Son imprescindibles las firmas requeridas

PETICION PAGO JUNTA DE ANDALUCIA.xls

JUNTA DE ANDALUCÍA

DISTRITO HIDROGRAFICO DEL MEDITERRANEO

Dirección: PS. DE LA FAROLA, 12

29071 MALAGA Malaga

Tlf: 951038300

Fax:

CONSEJERIA AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTEN.

LIQUIDACIÓN ORGANOS GESTORES

MODELO

047

CARTA DE PAGO



Número de documento : 0472002225973

Código Territorial : AG0004

Concepto : 0070 - CANON CONTROL
VERTIDO(A.A.A)



V04253639

CONSORCIO AGUAS DEL PONIENTE

PZ CONSTITUCIÓN NUM 1

04740 ROQUETAS MAR

ALMERIA

Referencia propia: VE20-00383/22

Fecha de Devengo: 31/12/2020

Cantidad a ingresar (en letra)

TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CATORCE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS

Cantidad a ingresar en euros (cifra):

39.314,88

Pago electrónico. Lea
o pulse sobre el
código para efectuar
el pago



LUGARES Y MEDIOS HABILITADOS PARA REALIZAR EL PAGO:

En la Plataforma Telemática de Pago y Presentación de Tributos y otros ingresos, en la Oficina Virtual de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea,

<https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/ov/tributos/pagos/pagos.htm> ,

mediante tarjeta de crédito o débito. También, podrá ser pagado mediante cargo en cuenta, si la entidad colaboradora lo tiene habilitado para sus clientes (se indican en la Plataforma cuáles son).

En las entidades de crédito autorizadas, como colaboradoras en la gestión recaudatoria de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito): En metálico, en cualquiera de sus sucursales, durante el horario completo de caja que tengan establecido, así como en los cajeros automáticos habilitados para ello, ya que todos los modelos de la Junta de Andalucía disponen de código de barras a estos efectos. De igual modo, puede hacerse el pago utilizando los servicios de banca electrónica, banca telefónica, etc., que las entidades de crédito pongan a disposición de sus clientes.

PLAZOS:

El plazo para efectuar el ingreso es el siguiente:

Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Al día siguiente del vencimiento de dicho plazo sin tener constancia del ingreso de la cantidad adeudada, se iniciará el período ejecutivo para el cobro de la misma. En el caso de que no se abone la deuda mediante el pago o cumplimiento espontáneo por la persona obligada, se exigirá por el procedimiento administrativo de apremio.

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO

Se podrá solicitar el aplazamiento o fraccionamiento de esta deuda en los términos previstos en el artículo 28 del Decreto 197/2021, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de la Tesorería General de la Junta de Andalucía y de la gestión recaudatoria.



047200222597303931488V04253639AG0004

Código de barras para su lectura en Entidad Financiera

INGRESO

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO**Número de documento** : 0472002225973**Código Territorial** : AG0004**Concepto** : 0070 - CANON CONTROL
VERTIDO(A.A.A)

V04253639

CONSORCIO AGUAS DEL PONIENTE

PZ CONSTITUCIÓN NUM 1

04740 ROQUETAS MAR

ALMERIA

Referencia propia: VE20-00383/22

Fecha de Devengo: 31/12/2020

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LAS LIQUIDACIONES DE ESTE IMPUESTO.**RECURSOS CONTRA LA LIQUIDACIÓN.**

Contra la presente liquidación podrá interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición ante este órgano (Art. 222 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria) o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido por el Decreto 60/2020, de 29 de abril, si bien el escrito de interposición se dirigirá al órgano administrativo que haya dictado el acto reclamable.

Tanto el recurso como la reclamación deberán presentarse en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación de esta liquidación, sin que se puedan simultanear.

En cualquiera de esas opciones, podrá solicitar la suspensión del acto administrativo notificado con las garantías y en los términos establecidos en el artículo 224 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (para recurso de reposición), y 233 de la citada Ley (para reclamaciones económico-administrativas).

DETALLE

Normativa: Art. 113 del Real Decreto Legislativo 1/2001 que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas y Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014. Precios por m3: 0,01683 urbana y 0,04207 industrial.

Periodo: Año 2020

Periodo: Año 2020. Volumen de 730000 m3. Naturaleza: Urbana o asimilable; Características: Urbano mAs de 10000 h.c; Grado de contaminacion: Sin tratamiento adecuado; Calidad medio receptor: Zona categoria iii; Coef. mayoracion: 3,2

JUNTA DE ANDALUCÍA

DISTRITO HIDROGRAFICO DEL MEDITERRANEO

Dirección: PS. DE LA FAROLA, 12

29071 MALAGA Malaga

Tif: 951038300

Fax:

CONSEJERIA AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTEN.

LIQUIDACIÓN ORGANOS GESTORES

MODELO

047

TALÓN DE CARGO



Número de documento : 0472002225973

Código Territorial : AG0004

Concepto : 0070 - CANON CONTROL
VERTIDO(A.A.A)



V04253639

CONSORCIO AGUAS DEL PONIENTE

PZ CONSTITUCIÓN NUM 1

04740 ROQUETAS MAR

ALMERIA

Referencia propia: VE20-00383/22

Fecha de Devengo: 31/12/2020

Cantidad a ingresar (en letra)

TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CATORCE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS

Cantidad a ingresar en euros (cifra):

39.314,88

Pago electrónico. Lea
o pulse sobre el
código para efectuar
el pago



LUGARES Y MEDIOS HABILITADOS PARA REALIZAR EL PAGO:

En la Plataforma Telemática de Pago y Presentación de Tributos y otros ingresos, en la Oficina Virtual de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea,

<https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/ov/tributos/pagos/pagos.htm> ,

mediante tarjeta de crédito o débito. También, podrá ser pagado mediante cargo en cuenta, si la entidad colaboradora lo tiene habilitado para sus clientes (se indican en la Plataforma cuáles son).

En las entidades de crédito autorizadas, como colaboradoras en la gestión recaudatoria de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito): En metálico, en cualquiera de sus sucursales, durante el horario completo de caja que tengan establecido, así como en los cajeros automáticos habilitados para ello, ya que todos los modelos de la Junta de Andalucía disponen de código de barras a estos efectos. De igual modo, puede hacerse el pago utilizando los servicios de banca electrónica, banca telefónica, etc., que las entidades de crédito pongan a disposición de sus clientes.

PLAZOS:

El plazo para efectuar el ingreso es el siguiente:

Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Al día siguiente del vencimiento de dicho plazo sin tener constancia del ingreso de la cantidad adeudada, se iniciará el periodo ejecutivo para el cobro de la misma. En el caso de que no se abone la deuda mediante el pago o cumplimiento espontáneo por la persona obligada, se exigirá por el procedimiento administrativo de apremio.

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO

Se podrá solicitar el aplazamiento o fraccionamiento de esta deuda en los términos previstos en el artículo 28 del Decreto 197/2021, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de la Tesorería General de la Junta de Andalucía y de la gestión recaudatoria.



047200222597303931488V04253639AG0004

Código de barras para su lectura en Entidad Financiera

INGRESO

Justificante de pago por medios telemáticos
Cargo

Fecha	Identificador Cuenta IBAN	Oficina	Identificador canal
07-07-22	ES13 2100 8639 5802 0000 6545	8639	LÍNEA ABIERTA
Entidad emisora			

JUNTA DE ANDALUCIA

Modelo: 047 LIQUID. ORGANO GEST. EXTERNOS
Número de justificante: 0472002225973 NRC: 0472002225973J600F4E9E
Importe: 39.314,88 E Tipo operación: Ingreso
N.I.F.: V04253639 Fecha-hora: 07-07-2022 08:27:04
Titular: CONSORCIO DE AGUAS DEL PONIENTE

Este comprobante es el
justificante de pago, a
efectos liberatorios, ante
la entidad emisora.

Director Ejecutivo
de Medios

Código Territorial: AG0004

HIDRALIA GESTION INTEGRAL DE AGUAS DE AND08639-00

Importe

39.314,88

ALISIOS 1
41012 SEVILLA

Teléfono oficina: 958577720

CaixaBank, S.A. C/ Pintor Sorolla, 2-4, 46002 València, NIF A08663619 - Inscrita R.M. Valencia, tomo 10370, folio 1, hoja número V-178351, inscripción 2ª

121890 00004 018199 0111 10018199 00018219

L1009-002-005001

U